



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

LOTA, 26 de Marzo 2018.-

DECRETO N° 658 /

VISTOS :

- a) Certificado N°001 de fecha
- b) D.A. 54 de 4/01/2018 aprueba Ppto.
- b) Art. 82 Ley 18.695 inciso final.
- c) Dictamen N° 24743 de 1993 y
- d) D.L. N° 1263 de 1975 Organico
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de
- f) D.F.L. 1/2006 de Ministerio
- g) Proyecto Presupuesto Año 2018.

02/01/2018., Secretario Municipal de Lota.

3785 de 1994 ambos de Contraloria General de la Republica.

de Administración Financiera del Estado.

los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

del Interior que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en los Art. 5°, 6° y 12° y las facultades que me confiere los Art. 56 y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad.

DECRETO

Apruebase Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2018

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO
			EN MILES DE PESOS (\$)	2018
			GASTOS	AUMENTO M\$
24	01	07	ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS NATURALES	20.000
	35		SALDO FINAL DE CAJA	247.000
				<u>267.000</u>

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO
			EN MILES DE PESOS (\$)	2018
			GASTOS	DISMINUCION M\$
22	08		SERVICIOS GENERALES	267.000
				<u>267.000</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

MGVV/JFPB/JREP

Distribución:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Contraloria Regional
- Dirección de Control
- Secretario Municipal
- Archivo